



INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL IMARPE CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2018

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0002-2018-IMARPE/SG de fecha 19 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, correspondiente al año fiscal 2018.
- 1.2. Mediante Resolución de Secretaría General N°007, 014, 015, 022, 026-2018-IMARPE/SG se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, correspondiente al año fiscal 2018.

II. OBJETIVO

- 2.1. Evaluar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), al término del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2018, con la finalidad de evaluar la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

III. DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL IMARPE 2018

- 3.1. El Área Funcional de Logística e Infraestructura del IMARPE es la dependencia responsable de consolidar los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, elaboro el PAC 2018 en armonía con las metas y objetivos institucionales, que incluyó 17 procedimientos de selección por un monto ascendente a S/ 5'273,760.82, detallados de la siguiente manera:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PAC
COMPRAS POR CATALOGO (ACUERDO MARCO)	3	669,463.99
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	9	1,762,516.83
CONCURSO PUBLICO	2	2,402,280.00
CONTRATACION DIRECTA	2	30,0000.00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	139,500.00

IV. DEL LAS MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL IMARPE 2018

4.1. Resultado de la reprogramación de las necesidades, se realizaron cinco (05) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones del IMARPE Año 2018, las mismas que fueron aprobadas mediante los siguientes documentos:

- Resolución de Secretaria General N°007-2018-IMARPE/SG
- Resolución de Secretaria General N°014-2018-IMARPE/SG
- Resolución de Secretaria General N°015-2018-IMARPE/SG
- Resolución de Secretaria General N°022-2018-IMARPE/SG
- Resolución de Secretaria General N°026-2018-IMARPE/SG





INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

En el caso de exclusiones de procedimientos de selección, cabe señalar que en algunos casos tiene como sustento la desaparición de la necesidad de la contratación y en otros se debió al cambio de tipo de procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De las modificatorias realizadas durante el primer semestre del año fiscal 2018, se detalla lo siguiente:

Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	3	8,404,488.18
Contratación Directa	4	407,300.00
Adjudicación Simplificada	37	6,720,600.55
Compras por catálogo (Convenio Marco)	3	669,463.99
Concurso Público	3	5,715,601.34
Subasta Inversa Electrónica	1	139,500.00

V. EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PROGRAMADOS

De los procedimientos de selección ejecutados en el primer semestre se obtiene lo siguiente:

Tipo de proceso programado	Cantidad total
Licitación Pública	2
Contratación Directa	3
Adjudicación Simplificada	7
Compras por catálogo (Convenio Marco)	3
Concurso Público	2

IV. CONCLUSIONES

6.1. Mediante Resolución de Secretaría General N° 0002-2018-IMARPE/SG de fecha 19 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, correspondiente al año fiscal 2018, teniendo 17 procedimientos de selección por un monto ascendente a S/ 5'273,760.82. Luego de cinco (05) modificaciones se encontraron programados 51 procedimientos de selección por un monto total ascendente a S/ 22,056,954.06 aproximadamente.

6.2. Al término del primer semestre del presente año fiscal se ejecutaron 17 procedimientos de selección.





INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
AREA FUNCIONAL DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA

- 6.3. Respecto a la actuación de las áreas usuarias se ha evidenciado durante el primer semestre del año 2018 que las mismas ha repercutido en el retraso en la convocatoria de algunos procedimientos de selección debiéndose principalmente a i) la demora en la remisión de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas.

Es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente,


Instituto del Mar del Perú
I M A R P E

.....
Abog. MARIA ISABEL FABIAN SANCHEZ
Coordinadora (e) del Area Funcional de Logística
e Infraestructura